



Condenan a 12 años de cárcel a abusador de hermanastra y sobrina

Un hombre de nacionalidad chilena, identificado como M.J.C.L. fue condenado por el Tribunal Oral en Lo Penal de Iquique como autor de abusos sexuales hechos que ocurrieron los años 2009, 2013, 2018 y 2019 en la comuna de Alto Hospicio.

Durante el juicio, el fiscal Cristóbal Platero, presentó la evidencia que incriminó al imputado, detallando al tribunal que los abusos reiterados en con-

tra de la hija de su conviviente, el acusado los inició en el año 2018 cuando la víctima tenía 5 años de edad y los cometió en los distintos domicilios de Alto Hospicio que compartieron con la familia, en circunstancias en que se encontraba a solas y al cuidado de la niña. En el año 2022, la víctima develó en su colegio los hechos ocurridos, situación que derivó al área de convivencia escolar del establecimien-

to. La develación de los abusos en contra de la hija de su conviviente derivaron a la segunda denuncia de su hermanastra, quien relató haber sido abusada por el acusado, su medio hermano, entre los años 2009 y 2013 en el contexto en que debían compartir habitación ya que vivían en domicilios muy pequeños en Alto Hospicio. Además, denunció haber sido violada por el mismo en una de las ocasiones en

que se acostó con ella. En el juicio, la Fiscalía presentó las declaraciones de ambas víctimas, sus familiares, y de los funcionarios de los establecimientos educacionales de las víctimas. Con los antecedentes expuestos y considerando la gravedad de los hechos, el tribunal condenó a M.J.C.L. a cumplir la pena de 12 años como autor del delito reiterado de abuso sexual y un delito de violación.



LOS HECHOS OCURRIERON EN UN DOMICILIO DE ALTO HOSPICIO.